



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 7 FEB 2016

- FACULTAD DE LENGUAS -

49

VISTO:

La realización de Cursos Intensivos organizados por la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas, y la necesidad de promocionar dichos cursos de Idioma mediante una Pauta Publicitaria en Radio y Televisión,

Y CONSIDERANDO:

Que se cuenten con los recursos necesarios para afrontar los gastos.
Lo establecido en la Ord.05/13 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1º.- Avalar el pago de la factura C 0001-00000007 de fecha 3 de febrero del corriente, a favor de **Susana Curto**, en concepto de publicidad, efectuada en los servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba – S.R.T. (**Canal 10, AM 580 y FM POWER**) promoviendo los cursos Intensivos de Idiomas pertenecientes a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, correspondiente a los meses de diciembre del 2015 y enero del corriente, por la suma total de **pesos diez mil (\$10.000)**.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

Gra. L. CAROLINA FLORES
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

